



**Acta 15-2021**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Extraordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 23 de septiembre del año dos mil veintiuno, dio inicio la **REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 15-2021** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia, ausente con excusa. Para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda

Consejo Directivo  
Libro de Actas



3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 14-2021
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Aprobación de Normativo
7. Puntos varios
8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión

### TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 14-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 14-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 16 de septiembre del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 14-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

### CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

#### 4.1 Catálogo de postgrados año 2022

El Coordinador General del SEP hizo de conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, el catálogo de programas de postgrado para el año 2022, en el cual se ofrecen programas de especialidades, maestrías y doctorados tanto nacionales como internacionales que se imparten en Facultades, Escuelas y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En ese catálogo se incorporó el Centro Universitario de Chimaltenango al Sistema de Estudios de Postgrado con un programa propio.

El Consejo Directivo del SEP se da por enterado de los informes del Coordinador.

### QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

#### 5.1 FACULTAD DE AGRONOMÍA

##### Maestría en Gestión y Manejo Integrado de Cuencas

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Izabal, para aprobar el programa de **Maestría en Gestión y Manejo Integrado de Cuencas**, con categoría en ciencias y modalidad semipresencial. después de analizar





Consejo Directivo  
 Libro de Actas



la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Gestión y Manejo Integrado de Cuencas** 5.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

## 5.2 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### Maestría en Comunicación y Marketing Digitales

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.1 del Acta 40-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 25 de agosto de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Comunicación y Marketing Digitales** de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Sexto, Inciso 6.3, del Acta 10-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 22 de julio de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.1 Aprobar el programa de **Maestría en Comunicación y Marketing Digitales** de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con categoría en artes y con el reconocimiento de 48 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.2.2 Determinar que el programa de **Maestría en Comunicación y Marketing Digitales** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Escuela de Ciencias de la Comunicación pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,000.00 mensuales por cada estudiante. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de





Consejo Directivo  
 Libro de Actas



aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado.  
**5.2.6 Informar a las instancias interesadas.**

### 5.3 CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL

#### Maestría en Administración Financiera

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Izabal, para aprobar el programa de **Maestría en Administración Financiera** con categoría en artes y modalidad semipresencial. después de analizar la información y deliberar al respecto, **el Consejo Directivo ACUERDA: 5.3.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Izabal que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Administración Financiera** **5.3.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.3.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

### 5.4 CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA

#### Doctorado en Derecho Constitucional

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.2 del Acta 40-2021 del Consejo Superior Universitario celebrada el 25 de agosto de 2021, donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Derecho** del Centro Universitario de Zacapa, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1, subinciso 5.1.2 del Acta 06-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 13 de mayo de 2021. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, **el Consejo Directivo ACUERDA: 5.4.1** Aprobar el programa de **Doctorado en Derecho Constitucional** del Centro Universitario de Zacapa con el reconocimiento de 90 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.4.2** Determinar que el programa de **Doctorado en Derecho Constitucional** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Zacapa **5.4.3** Autorizar la





Consejo Directivo  
 Libro de Actas



inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Zacapa pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,600.00 mensuales por cada estudiante. 5.4.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.4.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de dos artículos científicos para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.4.6 Informar a las instancias interesadas.

**SEXTO: APROBACIÓN DE NORMATIVO DE TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI-**

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, que el Director del Postgrados del CUNORI Mtro. Mario Díaz presentó la versión actualizada del **Normativo de Tesis para Optar al Grado Académico de Doctor en Investigación en Educación** del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Después del análisis del documento, en el que se hace constar que cada doctorando realizará la tesis en forma individual con el apoyo de un asesor específico, el **Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 6.1. Aprobar el Normativo de Tesis para Optar al Grado Académico de Doctor en Investigación en Educación** del Centro Universitario de Oriente, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. 6.2 Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS.**  
 (no se presentaron puntos varios)



Consejo Directivo  
Libro de Actas



**OCTAVO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 30 de septiembre, a las 12:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

**NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera  
Director General de Investigación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro José Humberto Calderón  
Director Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Agronomía  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Mario Roberto Díaz  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Oriente –CUNORI–  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada  
Coordinador General  
Sistema de Estudios de Postgrado*